



RESOLUCION DIRECTORAL N°073-2024-GR-LL-GRDS-DRS-RED-SC/DE.

Huamachuco, 18 de enero de 2024.

Visto: El Proveído de la Dirección Ejecutiva Institucional, que contiene el Oficio N°007-2024-GR-LL-GERESA/RSSC/OF.EPI, de fecha 15 de enero del 2024, por la cual, la Oficina de Epidemiología, de la Red de Salud de Sánchez Carrión, solicita se emita la Resolución Directoral de aprobación la Conformación del de la Red de Vigilancia Epidemiológica-Responsables y Notificadores de las Unidades Notificantes que forman parte de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica a nivel de la Red de Salud de Sánchez Carrión, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en el artículo 1° establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y Estado, en tanto en su artículo 7° prescribe que todos tiene derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa; finalmente, el artículo 9° del acotado texto constitucional señala lo siguiente: "El Estado determina la Política Nacional De Salud. El poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos los accesos equitativos a los servicios de salud";

Que, mediante los numerales I, II, y VI del título preliminar de la Ley N°26842-Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regular, vigilarla y promoverla;

Que, el acotado cuerpo normativo (Ley N°26842), prescribe en su artículo 78° que la autoridad de salud de nivel nacional determinara las enfermedades transmisibles de declaración y notificación obligatoria, estando a obligada todos las personas naturales o jurídicas a proporcionar dicha información epidemiológica, dentro de los términos de responsabilidad, clasificación, periodicidad, destino y claridad que señala el reglamento;

Que, a través del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento General, el cual establece en su numeral 72.2 del artículo 72 que, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, así, la expansión del concepto de salud con sus determinantes y la creciente complejidad epidemiológica de la situación de salud de las poblaciones han producido la diversificación de responsabilidades en los servicios de salud. A la promoción del acceso universal a la salud se suman las acciones de la vigilancia, prevención y control de problemas de salud, que incluyen no solo enfermedades transmisibles, si no también estilos de vida, factores de riesgos, desordenes genéticos, eventos de salud ocupacional, discapacidad, enfermedades crónicas no transmisibles, y riesgos ambientales, entre otros;

Que, mediante Resolución Ministerial N°506-2012/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N°046-MINSA-DGE-V01 "Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades de Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológico en Salud Pública", con la finalidad de contribuir a la prevención, control y eliminación o erradicación de las enfermedades y eventos de importancia para la salud pública; concordante con la Directiva Sanitaria N°047-MINSA/DGE-V.01 "Notificación de brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública", aprobada con Resolución Ministerial N°545-2012/MINSA;

Que, en el ejercicio de la Función Pública debe procurarse la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan asegurar la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigidas al personal de la entidad y a los administrados;

Que, en ese sentido, la Vigilancia Epidemiológica está conformada por un conjunto de acciones que permiten realizar la observación sistemática de los problemas de salud y a partir de ella, definir las actividades que se requieren para su prevención y/o control;

Que, a través de la Red Nacional De Epidemiología (RENACE), el personal de los Establecimientos de Salud sujetos notifica todos los casos sospechosos y probables de las enfermedades o daños sujetos a vigilancia epidemiológica, cumpliendo una función importante y fundamental como Unidades Notificantes (UN) del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública;

Que, por ello es necesario **actualizar y determinar las Unidades Notificantes** que integran la **Red de Vigilancia Epidemiológica**, las mismas que deberán notificar a su **Micro Red** los casos nuevos en enfermedades sujetas a la **Vigilancia Epidemiológica Internacional, Nacional y Regional**, hasta el día domingo de cada semana, la información correspondiente a la semana anterior, y esta a su vez comunicara a la Dirección Regional de Salud la Libertad, el día lunes hasta las 10:00hrs: cabe precisar que cada Unidad notificante, ya sea Hospital, Centro de Salud o Puesto de Salud deberá identificar un personal profesional y/o técnico, para cumplir con dicha función;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina de Asesoría Legal Interna de la Red de Salud Sánchez Carrión, y;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, La Constitución Política del Perú, Ley N°26842, Ley General de Salud, Ley N°27657, **Resolución Ministerial N°506-2012/MINSA**, Resolución Ministerial N°545-2012/MINSA, **Decreto Supremo N°004-2019-JUS**, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Gerencial Regional N°1724-2010-GR-LL-GGR/GRSS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Sánchez Carrión, Resolución Ejecutiva Regional N°000677-2023-GR-LL/GOB y con las visaciones correspondientes:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR la Conformación de los Responsables Epidemiológicos y Notificadores de las Unidades Notificantes de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica - Red de Salud de Sánchez Carrión**, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

DIRECTORIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RED DE SALUD SANCHEZ CARRION 2024

N°	MICRO RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO (RESP. EPIDEMIOLOGIA/ RESP NOTIFICACIÓN)	DNI	GRUPO OCUPACIONAL (MÉDICO, ENFERMERA, TÉCNICO, ETC.)	CONDICIÓN LABORAL (NOMBRE, CONTRATO, RATA, SERUMS)	CORREO ELECTRONICO		PERSONAL	FECHA DE NACIMIENTO
								INSTITUCIONAL	PERSONAL		
	RED DE SALUD SANCHEZ CARRION		ANDY WILLIAM SAGASTEGUI SANCHEZ	Director Ejecutivo	45548961	MÉDICO	Funcionario			965464138	7/08/1988
			CINTHIA NOEMI VILLALVA CUEVAS	Resp. Epidemiología	47717117	LIC. ENFERMERIA	Nombrado			988004000	15/01/1988
			VICTOR ORLANDO GERONIMO AGREDA	Resp. Notificación	70273559	BACH. ADMINISTRACIÓN	LS			989861810	18/12/1988
1	NO PERTENECE A NINGUNA RED	HOSP. LEONCIO PRADO	ROCÍO DEL PILAR LUNA VICTORIA GOMERO	Resp. Epidemiología y Notificación	19099737	LIC. ENFERMERIA	Nombrado			922640413	19/09/1975
2	MR. CURGOS	C.S. CURGOS	SAMANTHA MABEL DE LA CRUZ MARIÑOS	Resp. Epidemiología	46237084	MÉDICO	CAS			924169099	20/03/1990
3			ANGELICA NATHALY MEJIA ORDINOLA	Resp. Notificación	44752841	TEC. ENFERMERIA	Nombrado			940431526	8/05/1987
4		P.S. CALVARIO	MARIA SUSANA DE LA CRUZ ASTO	Resp. Epidemiología y Notificación	48104707	LIC. ENFERMERIA	CAS			928322325	16/01/1989
5		PS. HUAYLAGUAYAL	TEODOLINDA ESCOBEDO CRISOLOGO	Resp. Epidemiología y Notificación	45104806	LIC. ENFERMERIA	CAS			983066331	10/01/1988
6	MR. SARIN	C. S. SARIN	ANNIE EMILCE ZAVALA ZAVALA	Resp. Epidemiología /Resp. Notificación	71222902	BIÓLOGA	CAS			972566857	4/09/1994
7			MELINA MONTES HERRERA	Resp. Notificación	44301054	TEC. ENFERMERIA	CAS		NO TIENE	956690539	18/04/1987
8		P. S. CERPAQUINO	FLOR ORTENCIA LAGUNA MAURICIO	Resp. Epidemiología y Notificación	44338010	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA			960287176	25/05/1987
9		P. S. SHIRACORRAL	YULISA RAMOS MARTINES	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	77381131	TEC. ENFERMERIA	Contrato locación			964904775	24/05/2001



10		P. S. OROGO LDAY	ANDY GROVER ZAVALA CARRANZA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	75219769	MÉDICO	SERUM S	andyt7@gmail.com	969129820	6/10/1997
11		P. S. MUNMA LCA	OLENKA XIOMARA ALFARO ARAUJO	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	77568637	MÉDICO	SERUM S	olenkaalfaroua@gmail.com	941800871	2/02/1999
12	MR. HUAMA CHUCO	C. S EL PALLAR	NIEL DENNIS LUNA ALMANZA	Resp. Epidemiología	18141195	MICROBIÓLOGO - UNIT	CAS	asencic4@hotmail.com	949721630	14/04/1973
			FELIPE LEONIDAS ROMERO AMADOR	Resp. Notificación	19559895	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO	feliperomercam@gmail.com	948975288	11/04/1971
		P.S. PALLAR ALTO	ANITA EULALIA BARRIOS PRINCIPE	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	73052859	TEC. ENFERMERIA	CAS	antabarrios14@hotmail.com	947711810	21/10/1993
		P.S. CHOQUI ZONGUI LLO	KANDY ESCOBEDO RAMIREZ	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	41943912	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA	esobedo341@hotmail.com	990243062	10/08/1992
		P.S. PUENTE PIEDRA	JOSIMAR SILUPU ESPINOZA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	47521994	MEDICO CIRUJANO	SERUM S	vosiste_vosiste@mail.com	910703450	1/09/1991
		P.S. CAPULI	SANTOS POLO MORALES	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	19578156	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA	ssantitosppm@hotmail.com	995954607	28/01/78
		P.S EL OLIVO	MARIELA ROSARIO ARANDA PALOMINO	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	73087051	LIC. ENFERMERIA	SERUM S	amarielacaras@gmail.com	954050278	8/05/1992
		LA ARENA	FLOR DENIS NUÑEZ NUÑEZ	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	43798179	OBSTETRA	CAS	flordenisn11@gmail.com	949919525	14/08/1986
20	MR. COCHO RCO	C. S. ARICAP AMPA	ESTEBAN HURTADO LUYO	Resp. Epidemiología	70267456	MÉDICO	SERUM S	estebanhurtado0528@gmail.com	970578760	3/11/1998
21				YESSICA MONICA PAREDES RIVERA	Resp. Notificación	42305231	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO	yessicaparedesrivera4@gmail.com	961627871
22		P.S SUCCHA CENTRO	EROS GONZALEZ DOMINGUEZ	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	73221138	MEDICO	SERUM S	erosgonzalez@gmail.com	941385679	13/11/1998
23		P.S SUCCHA MARCA	FLOR HERNANDEZ CERNA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	70045004	LIC. ENFERMERIA	SERUM S	florbcerma@gmail.com	901547778	18/01/1996
24		P.S ARAGOS TAY	VALERIA CHONG ALVA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	70920784	MEDICO	SERUM S	valeria_chong_alva18@gmail.com	940226664	26/12/1992
25		P.S MOLINO VIEJO	JESUS MERCEDES RIOS AURORA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	43801332	TEC. ENFERMERIA	CAS	raurora86@gmail.com	967000510	12/01/1986
26	MR. SARTIM BAMBA	C.S. SARTIM BAMBA	BRISSE JESELY VALDERRAMA SANDOVAL	Resp. Epidemiología	46905498	MEDICO CIRUJANO	CAS	valderramabrissey73@gmail.com	938251800	2/10/1990
27				MARIA MONCADA CABANILLAS	Resp. Notificación	19332886	TEC. ENFERMERIA	CAS	mmoncadacabanillas@gmail.com	928735734
28		PS. LA VICTORIA	SANDRA PAOLA SALDAÑA HUACCHA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	46063528	MEDICO CIRUJANO	CAS	sandra_0512@hotmail.com	998034095	28/11/1989
29		PS. MARCA BAL GRANDE	JENNYFER RITA MARTINEZ POLO	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	71244813	MEDICO CIRUJANO	SERUM S	jenti.1.20@gmail.com	953661696	20/01/1995
30		PS. SAN ALFONSO	ALEXIS DAVID ALFARO DEL POZO	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	70357020	MEDICO CIRUJANO	SERUM S	alfarodavid25@gmail.com	956664759	4/11/1996
31	MR. CHUGAY	P. S. CHUGAY	GISSLA ROXANA RUIZ GARCIA	Resp. Epidemiología	73082064	LIC. EN ENFERMERIA	CAS	gissla_29_07@hotmail.es	943310283	28/01/1993
32				ELVIA DANILA ANTICONA RIOS	Resp. Notificación	72523895	TEC. ENFERMERIA	CAS	anticonaelvia@gmail.com	958205832
33		P. S. UCHUBA MBA	DEYSI DIAZ BADA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	44900807	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA	uchubad171@gmail.com	967159772	1/03/1988
34		P. S. COCHAR AMBA	ALICIA HIDILDA BALLENA RUIZ	Resp. Epidemiología y Notificación	43689343	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA	alballena_13@hotmail.com	993082968	13/08/1986
35		P. S. CANUCU BAMBA	YOVANI EVELYN CASTILLO BALLENA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	47715962	TEC. ENFERMERIA	CAS	yovancastillo6@gmail.com	940309149	29/06/1991
36		P.S UCHUY	CECILIA ISABEL AMOROTO RODRIGUEZ	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	41310775	TEC. ENFERMERIA	CAS	cecilia.amorotodrodriguez@gmail.com	993314492	31/10/1981
37		P. S. NUEVO HUAYCHO	LETICIA JANETH PEÑA BACA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	72757268	BACHILLER ENFERMERIA	MUNICIPALIDAD	leticiajanethpenabaca@gmail.com	921886992	6/08/1999



38	P.S. AHUADE RO	CIRILA ELICIA VALDIVIA ESPEJO	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	76598926	TEC. ENFERMERIA	MUNICI PALIDA D	elcivaldiviaesp eo@gmail.com	944764071	28/04/1995
39	P.S. HUAGUI L	KARINA ARAUJO POLO	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	73099422	TEC. ENFERMERIA	CAS	kannaaraujopolo97@gmail.com	918358293	2/03/1997
40	P.S. PAJA BLANCA	BERCY GEANIT MENDOZA RODRIGUEZ	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	74046951	TEC. ENFERMERIA	MUNICI PALIDA D	mendotardriguecbo@gmail.com	974433623	13/12/2000
41	P.S. MARCA BALITO	CARMEN ROSA JARA PARFONES	Resp. Epidemiología	44055285	LIC. ENFERMERIA	NOMBR ADA	msitajara02_86@hotmail.com	976388244	12/02/1986
42	P.S. MARCA BALITO	SANDY NARRO VILLANUEVA	Resp. Notificación	44170283	TEC. ENFERMERIA	CONT. PLAZO FIJO	aries_3_1987@hotmail.com	983372407	29/03/1987
43	P.S. SHITA	ROMINA ISABEL ROJAS SOTO	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	72709064	MEDICO	SERUM S	rommariasotob@gmail.com	964470726	29/07/1996
44	P.S. LLUCHU BAMBÁ	DIEGO RAFAEL SALDAÑA CUBAS	Resp. Epidemiología y Notificación	72678369	MEDICO	SERUM S	diego19.96@gmail.com	934909531	19/05/1996
45	P.S. AGOCAS	CÉSAR FELICIANO VÁSQUEZ BARRANTES	Resp. Epidemiología y Notificación	71937721	MEDICO	SERUM S	cesarfevasquez@gmail.com	984705356	24/01/1999
46	P.S. CHAQUI LBAMBÁ	MARÍA ALEJANDRA DÍAS MORGAN	Resp. Epidemiología y Notificación	71502400	MEDICO	SERUM	Marialedias27@gmail.com	965787022	27/12/1998
47	P.S. NARANJ OPAMPA	ROSMERY FERNANDEZ JULCA	Resp. Epidemiología y Notificación	45600503	TEC. ENFERMERIA	CAS	fernandezrj5@gmail.com	913666713	25/01/1989
48	C.S. SANAGO RAN	CARMEN AGUSTINA LOPEZ OSORIO	Resp. Epidemiología	42034880	MEDICO CIRUJANO	NOMBR ADO	carmen_agusta@hotmail.com	997444720	16/07/1990
49	C.S. SANAGO RAN	GILMER CRISÓLOGO VII IARRIFI	Resp. Notificación	41700176	TEC. ENFERMERIA	NOMBR ADO	gcv201983@gmail.com	973782317	20/03/1983
50	C.S. HUALAS GOSDAY	JÉSSICA KATTERINE GUTIERREZ JARA	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	73361753	MEDICO CIRUJANO	SERUM S	katterinegg@gmail.com	993882628	27/04/1994
51	C.S. CORRAL GRANDE	DIANA KAROL MINCHOLA BEJARANO	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	76313412	MEDICO CIRUJANO	SERUM S	dianamincholaebjarano@gmail.com	999669046	31/12/1995
52	C.S. VENTANAS	CASTRO RAMOS HENRY ANDERSON	Resp. Epidemiología/ Resp. Notificación	44077493	MEDICO CIRUJANO	CAS	henrycastroa2014@gmail.com	995477586	23/01/1987
53	P.S. 24 DE JUNIO	SIN PERSONAL POR EL MOMENTO							

Artículo SEGUNDO. - ENCARGAR a los citados responsables Epidemiológicos y Notificadores de las Unidades Notificantes de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, de la Red de Salud de Sánchez Carrión, ejercerán las funciones de acuerdo a la normatividad legal vigente.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, la Publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la página web de la Unidad Ejecutora 406- Salud Sánchez Carrión

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias, niveles competentes e interesados en el modo y forma de ley;

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

AWSS/OCM.
CC. Archivo



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SANCHEZ CARRION
M.C. ANDY WILLIAM SAGASTEGUI SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

RED DE SALUD
SANCHEZ CARRION
Es Copia Fiel del Original

Maria Layza Baltazar
Fidatario

Reg. N° 2022 Fecha 12 MAR 2024